



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

y queda ompre espunta conveñen nombramientos
y pouts miumo baynetica Incomura haudo Sion en
mo como los serian a R^{ta} Realen nombrando Revis
res que se obliouen vaf sianan seouan a recaudos
Rentan poner en Arcau a su Cuenta y Quingo los Cau
les y sacan ala Nilla apaz y a salvo: Suponere
hucorosa Justicia y equidad; quibor quitienu el pum
Alidema Remo tener proporcionsado ene, son
a sentia sele haga favor a los Sres. Comisionados
operonof nombrada para la recauda, elindomari
nori, a voluntariamente quicun azeptan el quevtra
poncan acontinuar el decato loareptan elto
D^o Desistern: puen siempre que adhos Sres. Selenas
mode, no puede la Nilla, ni sus Indibiduos encontar
modo nimeis man seguro porlar notoria alicun
tancia cabons, que Conaunen entos Sres. D^o Dueso
Vilde y D^o Dueso subarso queparece son nombrada
dot; Envina de Cuisa Reypuentan procatun expo
ner quanto seoman vity benefico ala Cauospu
yal seguro ala R^{ta} Haz^{da} constambien quibor
Daño y perjuicios que se originen por la retardada